



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que,** la **ASOCIACIÓN DE CÓNYUGES DIPLOMÁTICOS ACREDITADOS EN EL ECUADOR** es una organización sin fines de lucro que inició sus actividades en 1994, proyectando una misión solidaria y comprometida en beneficio de los sectores más vulnerables;
- Que,** la señora **CHANTAL BENABEN TORNETTA**, Presidenta de la Asociación de Cónyuges Diplomáticos acreditados en el Ecuador, ha demostrado su aporte al servicio de los ecuatorianos, con la implementación de programas e iniciativas de gran impacto colectivo;
- Que,** la Asamblea Nacional de Ecuador resalta su excepcional labor y pondera el permanente liderazgo y singulares capacidades que plasma en la construcción de nuevas condiciones y realidades; y,


En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

CONFERIR el presente reconocimiento a la señora **CHANTAL BENABEN TORNETTA**, distinguiéndola por su invariable disposición de trabajo y amplio sentido humanitario.

La abogada Blanca Poly Ugarte Guzmán, Asambleísta por la provincia del Guayas, procederá con la entrega del Acuerdo Legislativo, en acto especial programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los dieciocho días del mes de octubre de dos mil dieciocho.


EC. ELIZABETH CABEZAS GUERRERO
Presidenta


DRA. MARÍA BELEN ROCHA DÍAZ
Secretaria General